



S/Ref.º:

N/Ref.º:

Fecha : 20 de junio de 2014

Asunto: **Realización de módulos de tarde durante el periodo de verano.**

DESTINATARIO : GERENCIAS DE AREA

Ante las reiteradas consultas planteadas con relación a la realización de módulos adicionales de jornada ordinaria durante los meses de verano, se recuerda que al respecto se mantienen en vigor las Instrucciones de la Dirección Gerencia de Servicio de Salud del Principado de Asturias, de 24 de abril de 2013, de acuerdo con las cuales, como criterio general, durante el periodo comprendido **entre el 1 de julio y 31 de agosto**, en las Gerencias de las Áreas Sanitarias no se programarán ni realizarán módulos adicionales de jornada ordinaria bajo cualquiera de las modalidades establecidas.

Lo que se pone en su conocimiento.

Oviedo, a 20 de junio de 2014

EL DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS

Tomás Mondoza Carnicero

